



Disputará Cámara alcances de la CFE

Confronta reforma eléctrica visiones sobre rectoría

Rechaza oposición la postura oficial de convertir empresa en un monopolio

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La reforma eléctrica que el domingo discutirá el pleno de la Cámara de Diputados confronta visiones sobre cómo debe darse la rectoría del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y la participación de la iniciativa privada en la generación eléctrica.

El dictamen de las comisiones de Energía y Puntos Constitucionales, con modificaciones a los artículos cuarto, 25, 27 y 28 de la Constitución, no modificó el planteamiento inicial del Ejecutivo federal de hacer de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) un monopolio público en la generación y suministro de energía eléctrica.

Se aprobó que la Comisión Federal de Electricidad generará "al menos" 56 por ciento de la energía eléctrica que requiera el país.

En tanto, se estableció que el sector privado participará "hasta" en 46 por ciento de la generación, es decir, podría ser menos.

"El servicio público de

abastecimiento de energía eléctrica será prestado exclusivamente por la CFE, la que podrá adquirir energía eléctrica del sector privado", dice el dictamen aprobado en comisiones por Morena, PVEM y PT.

Al dar más atribuciones a la CFE, se establece que será responsable de la electricidad y del SEN, así como de su planeación y control.

"Será autónoma en el ejercicio de sus funciones y en su administración, y estará a cargo de la ejecución de la transición energética en materia de electricidad, así como de las actividades necesarias para ésta.

La reforma cambia la disposición de que la CFE y Pemex sean empresas productivas del Estado, lo que obliga a que tengan gobiernos corporativos y prácticas de transparencia, y las convierte en "organismos del Estado".

En artículos transitorios se prevé cómo funcionará la CFE, por ejemplo, su integración en un solo organismo de Estado que suprime la sepa-

ración legal de sus empresas subsidiarias y filiales.

Dispone que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), con sus funciones y atribuciones, se reincorpore a la CFE.

La CFE también queda a cargo de los procedimientos para despachar sus centrales por mérito económico, cumpliendo criterios de confiabilidad, continuidad y estabilidad.

"Los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado se cancelan, así como las solicitudes pendientes de resolución", indica el proyecto.

La reforma prevé que la Comisión Federal de Elec-



triciada emita nuevas modalidades de contratación con la iniciativa privada, al tiempo de que determinará las tarifas de las redes de transmisión y distribución, así como las tarifas para usuarios finales.

También se cancelan los Certificados de Energías Limpias.

DE VA POR MÉXICO

Diputados de Morena aseguran que el dictamen debe ser avalado por la oposición porque ya incluyeron los 12 puntos que promovió la coalición Va por México.

No obstante, en el PAN, PRI y PRD afirman que no hubo negociación y que no presentaron una iniciativa para que la considerara Morena, sino que dieron a conocer sus propuestas de cómo debe ser una reforma eléctrica, después de que se rechace la iniciativa presidencial.

Va por México planteó que se reconozca el acceso a la energía eléctrica como derecho humano.

Morena incorporó en el artículo 4 constitucional que toda persona podrá acceder al uso y suministro de energía eléctrica suficiente y asequible como condición previa para el goce de los derechos humanos que establece la Constitución.

Un tema que centrará el debate entre fracciones es la reducción de tarifas.

La oposición planteó energía gratuita para los hogares de bajos recursos o instalación de paneles solares para que no paguen por el servicio.

Morena incorporó al dictamen un artículo décimo transitorio, con el que afirma

que atendió también la propuesta de Va por México de reducir las tarifas eléctricas.

El dictamen retoma la propuesta opositora de reconocer la generación distribuida de energía, pero la oposición también se pronunció por acompañar esta medida con el fortalecimiento de redes.

Otra propuesta de la coalición opositora es la creación de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas, en lugar del Cenace, lo cual no se consideró en el dictamen.

También se eliminó en el proyecto la propuesta de desaparecer la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con lo que Morena afirmó que se aceptaron las propuestas de la oposición.

Va por México no sólo demandó que los órganos reguladores no desaparecieran, sino que pidió la autonomía constitucional de la CRE.

Asimismo, precisó que la transición energética no tiene que ser conducida por la CFE, sino por los diversos órganos del Estado mexicano.

En lugar de cancelar contratos, PAN, PRI y PRD sugieren que haya una migración de las plantas de autoabastecimiento con más de 10 años de operación.

Sobre el litio, la coalición se pronunció por reconocer que es propiedad del Estado, pero que pueda haber contratos para su explotación y derechos, como sucede con el petróleo.